

La ordenanza fiscal reguladora del programa de pago de tributos municipales en ocho mensualidades contó con el voto favorable del PSOE y PP y la abstención del Grupo Mixto

El Pleno aprueba, inicialmente, que los torrejoneros puedan pagar los impuestos municipales en 8 mensualidades a partir de 2027

Torrejón de Ardoz, 17 de junio de 2026.

- El Pleno ha aprobado, inicialmente, la ordenanza fiscal que permitirá que los torrejoneros puedan pagar los impuestos municipales en 8 mensualidades a partir de 2027. Concretamente se trata del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), Tasa por prestación de Servicio de recogida, Transporte y Tratamiento de Residuos y Tasa de Entrada de Vehículos a través de las aceras (Vados).
- La moción del Grupo Mixto para un Plan Local contra los efectos del cambio climático en la ciudad fue enmendada por el Grupo Popular con un texto en el que se insta al Gobierno local a que incida en llevar a cabo actuaciones para reducir los efectos de las altas temperaturas, destacando la medida pionera en España de instalar aire acondicionado en todas las aulas de los colegios públicos de la ciudad.
- El Grupo Municipal Socialista presentó una moción en relación a la climatización y rehabilitación energética de las escuelas infantiles, institutos públicos y resto de aulas de la educación pública de Torrejón de Ardoz y adopción de acuerdos. Esta propuesta fue enmendada por el Grupo Popular recordando que “Torrejón de Ardoz es la única ciudad de España que ya cuenta con aire acondicionado en todas las aulas de sus colegios públicos, a iniciativa del alcalde, Alejandro Navarro Prieto. En total, se han invertido 7 millones de euros en los 21 colegios públicos de la ciudad (incluyendo el Colegio de Educación Especial Iker Casillas) para instalar 1.669 aparatos de climatización de bajo consumo, que proporcionan tanto frío como calor”.
- En el texto, los populares instan al Gobierno de la Nación a crear una Ley estatal de Climatización de Aulas educativas debido al agravamiento de la crisis climática y a las profundas desigualdades territoriales que provoca la falta de un marco normativo único en España. También a establecer un marco de financiación adecuado y suficiente en colaboración con las Comunidades Autónomas, para la



climatización y rehabilitación energética de colegios, institutos y escuelas públicas infantiles, reforzando los programas de cooperación territorial, de acuerdo con las Comunidades Autónomas. Asimismo se insta al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a incidir en su compromiso inversor actual de cerca de 18 millones de euros durante el curso 2025/26 para seguir el ejemplo de nuestra ciudad en los centros públicos de educación infantil y primaria, con la climatización de todos los centros educativos de la región dependientes de dicha administración.